

Consejería de
Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

UTE AIA-INGEX PUENTE DE ALCÁNTARA
Ramón Alfonso Sánchez de León

C/ Trinidad, 3 Bajo
45.002 Toledo



Expediente SECONAP: CN18/3802/05
Asunto: Proyecto de las obras de "Nuevo puente sobre el río Tajo en la EX117 (Alcántara)"
Término municipal: Alcántara
Solicitante: Dirección General de Infraestructuras

Adjunto se remite información ambiental sobre el Proyecto de las obras de "Nuevo puente sobre el río Tajo en la EX117 (Alcántara)", del término municipal de Alcántara, solicitado por la Dirección General de Infraestructuras.

Mérida, 11 de octubre de 2018.

JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS



José Antonio Mateos Martín

INFORME AMBIENTAL
Expediente SECONAP: CN18/1384/05
Asunto: Proyecto de las obras de "Nuevo puente sobre el río Tajo en la EX117 (Alcántara)"
Término municipal: Alburquerque
Solicitante: Dirección General de Infraestructuras

Vista la solicitud presentada por la Dirección General de Infraestructuras en relación con la petición de información ambiental sobre el Proyecto de las obras de "Nuevo puente sobre el río Tajo en la EX117 (Alcántara)", del término municipal de Alcántara, se informa lo siguiente:

I.- ÁREAS PROTEGIDAS Y VALORES NATURALES.

- El ámbito del proyecto no se encuentra incluida dentro de lugares de la Red Natura 2000, aunque se localiza muy próxima a:
 - Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Río Tajo Internacional y Riberos".
 - Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Embalse de Alcántara".
 - Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Llanos de Alcántara y Brozas".
 - Zona Especial de Conservación (ZEC) "Cedillo y Río Tajo Internacional".
 - Zona Especial de Conservación (ZEC) "Llanos de Alcántara y Brozas".
- El ámbito del proyecto se encuentra incluido dentro del Área Protegida "Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional" y muy próxima al:
 - Parque Natural del Tajo Internacional.
 - Parque Internacional Tajo/Tejo.
- El ámbito del proyecto puede presentar los siguientes valores naturales establecidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura:
 - *Búho real (Bubo bubo)*. Posible afección por molestias en área crítica.
 - *Zona de campeo de Cigüeña negra (Ciconia nigra)*.
 - *Zona de campeo de rapaces (Águila perdicera, Buitre negro, Águila real, Buitre leonado, Águila culebrera, Milano negro...)*.
 - *Zona de Importancia de Quirópteros (Myotis daubentonii, Myotis myotis, Miniopterus schreibersii, Rhinolophus ferrumequinum y Rhinolophus hipposideros)*. Presentes en el muro del Embalse de Alcántara.

2.- OTRAS CONSIDERACIONES.

En cuanto a los Quirópteros presentes en el ámbito del proyecto se tendrá especialmente en cuenta la posible incidencia sobre los requerimientos de hábitat de las especies y sus poblaciones, y se establecerán cuantas medidas preventivas y correctoras fueran necesarias para evitar que dicha incidencia sea crítica.

Mérida, 11 de octubre de 2018.

Vº Bº JEFE DE SERVICIO DE
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
Y ÁREAS PROTEGIDAS

José Antonio Mateos Martín

DIRECTOR TÉCNICO DEL
PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE

Alfredo Anega Morales